

*Plan Nacional  
de Desarrollo*  **PNQ**  
2001-2006

## **Segundo Informe de Ejecución**

*procuración de justicia*

**2002**

**Poder Ejecutivo Federal**

### 3.7 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Garantizar el orden jurídico y la confianza en la honesta impartición de la justicia es una función básica de las instituciones del Estado para fortalecer el ejercicio pleno de los derechos democráticos de los ciudadanos. Por ello, para el Gobierno de la República es un compromiso permanente participar en un esfuerzo coordinado que permita un mejor servicio de procuración de justicia y el abatimiento de los delitos que por la naturaleza de su comisión tienen un impacto sensible entre la población.

Para cumplir con este compromiso, a través de la aplicación de las estrategias del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, se propiciaron cambios estructurales en la Procuraduría General de la República (PGR) mediante la profesionalización, la aplicación de controles, la clasificación de operaciones y control de los recursos públicos y de bienes asegurados, que han permitido potenciar el impacto en el combate frontal a la delincuencia organizada.



**Objetivos y estrategias del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2001-2006**

Objetivos generales	Líneas estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la función del Ministerio Público como garante de la constitucionalidad, en su caso, la legalidad y como representante jurídico de la entidad como de la Federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia en la aplicación de la constitucionalidad y legalidad, y representación jurídica correspondiente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer eficiente y eficaz a la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación e implementación de políticas públicas y administración y evaluación del desarrollo organizacional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir los índices de impunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación y persecución de delincuentes, y coadyuvancia en la función de procuración de justicia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir los delitos del orden común como del ámbito federal, contra la salud y la delincuencia organizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación y participación estatal, nacional e internacional en materia de procuración de justicia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abatir los hechos de corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información, control y rendición de cuentas de la operación y gestión institucional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar los derechos humanos y la atención de víctimas del delito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia, protección y fomento de los derechos humanos e interacción con las organizaciones sociales.</li> </ul>

### 3.7.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL

La actualización del marco jurídico penal promovida por la presente Administración, constituye uno de los elementos indispensables para enfrentar de forma eficaz y decidida a la delincuencia y restablecer la confianza ciudadana en las instituciones responsables de procurar justicia. Durante 2002 se impulsaron reformas constitucionales y a diversas leyes, que buscan penalizar con mayor severidad los delitos de alto impacto social. Destacan, entre las más importantes, las siguientes:

#### Reformas Legales

- *Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16 al 23, 414 y 415 del Código Penal Federal, y se adiciona el inciso 32 bis a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de febrero de 2002, mediante el cual se sistematizan y regulan los delitos contra el medio ambiente, estableciendo la comisión culposa de diversos delitos en la materia, e incorporando como delitos graves las conductas nocivas para el ambiente.
- *Decreto que reforma los artículos 214, 216, 221 y 224 del Código Penal Federal y adiciona los incisos 35 a 45 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales*, aprobado el 15 de diciembre de 2002 por la Cámara de Diputados, encontrándose pendiente de publicación en el DOF. Con estas reformas se incrementaran las penas en los delitos de ejercicio indebido del servicio público, coalición de servidores públicos, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.
- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2002, cuyo objetivo esencial consiste en la actualización del marco normativo de la responsabilidad y obligaciones de los servidores públicos y de su registro patrimonial.
- *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2002, que plantea un nuevo modelo organizacional basado en tres grandes ejes: renovación del marco jurídico y normativo y la reingeniería financiera. Los beneficios globales que se persiguen se señalan a continuación:
  - Integrar un modelo corporativo;
  - Fortalecer la capacidad estratégica y profesional del Ministerio Público de la Federación;
  - Potenciar la capacidad táctica de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y lograr una acción integral de inteligencia estratégica en la lucha contra la delincuencia en todas sus modalidades, consolidando la coordinación de esfuerzos interinstitucionales;
  - Transformar al Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) en el Centro Nacional de Planeación e Inteligencia (CENAPI) como órgano de análisis estratégico y de inteligencia táctica para atender los 11 delitos que establece la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (tráfico de drogas, tráfico de

armas, secuestro, terrorismo, lavado de dinero, tráfico de menores, robo de vehículos, falsificación de moneda, tráfico de indocumentados, grupos armados y asalto);

- Crear la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, a la cual se circunscribirán las Unidades Especializadas en: investigación de delitos contra la salud; investigación de terrorismo y de acopio y tráfico de armas; operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación y alteración de moneda; investigación de secuestros; investigación de tráfico de menores, indocumentados y órganos, y de investigación de asalto y robo de vehículos;
- Transformar el Centro de Control de Confianza en un Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, como órgano desconcentrado para renovar, perfeccionar e impulsar el desarrollo integral del personal ministerial, policial y pericial, que contempla establecer el servicio civil de carrera, promover la seguridad y estabilidad laboral, y dar reconocimiento y dignificación a la profesionalización.

### ***Intervención del Procurador General de la República en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y denuncias de contradicción de tesis***

El Procurador General de la República, en su carácter de garante de la constitucionalidad y la legalidad, durante 2002:

- Participó en 52 controversias constitucionales y 26 acciones de inconstitucionalidad admitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- En la resolución de 55 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales la coincidencia con la opinión del Procurador fue la siguiente: en 40 asuntos total y/o parcialmente coincidentes (72.7 por ciento de los casos determinados por la SCJN), cinco no coincidentes y en 10 la Suprema Corte no entró al fondo del asunto, por lo que no logró determinar la coincidencia de criterios.

### ***Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo***

En su calidad de parte permanente en los juicios de amparo, la PGR ha promovido una intervención ministerial más eficiente y oportuna, ponderando tanto las variables que presenta la dinámica procesal del juicio de amparo, como las relativas a la clasificación de conceptos normativos institucionales.

- Durante 2002 formuló 68 569 pedimentos, que en su gran mayoría (62.6 por ciento) fueron en materia penal; en su carácter de autoridad responsable rindió más de 25 mil informes previos y justificados; formuló designaciones de representación presidencial a los secretarios de Estado, y requerimientos de cumplimiento a ejecutorias de amparo practicadas al Presidente de la República como superior jerárquico de las autoridades de la Administración Pública Federal.

- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del Ministerio Público de la Federación, se incrementó en 6.7 por ciento la emisión de dictámenes previos a su actuación en juicios de amparo relevantes.

**Intervención ministerial en los Juicios de amparo, 2001-2002**

Concepto	2001	2002			
		Meta	Observado p/	Variación % anual	Avance respecto a la meta anual
<b>Pedimentos de amparo</b>	<b>68 277</b>	<b>65 549</b>	<b>68 569</b>	<b>0.4</b>	<b>104.6</b>
Penal	45 177	42 306	42 945	-4.9	101.5
Administrativa	8 203	8 415	7 865	-4.1	93.5
Civil	5 538	5 280	7 135	28.8	135.1
Laboral	3 576	3 267	3 818	6.8	116.9
En revisión	5 128	5 555	6 107	19.1	109.9
En queja	655	726	699	6.7	96.3
Recursos	426	462	592	39.0	128.1
Dictámenes de calidad jurídica	931	1 287	217	-76.7	16.9
Dictamen de amparo relevante	1 999	1 925	2 133	6.7	110.8
Informes previos	10 707	10 175	12 560	17.3	123.4
Informes justificados	11 043	10 538	12 793	15.8	121.4
Oficios de designación	3 897	3 795	11 905	205.5	313.7
Requerimientos	2 883	2 838	1 573	-45.4	55.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

**Intervención del Ministerio Público de la Federación en la defensa jurídica del patrimonio de la federación**

Como representante jurídico de la Federación ante los tribunales federales y locales, el Ministerio Público de la Federación fortaleció su actuación a través de los medios de impugnación y recursos pertinentes, obteniendo los siguientes resultados durante el periodo de evaluación:

- De 173 juicios federales en materias civil, mercantil, administrativa, agraria y en todos aquellos en los que la Nación tiene interés en preservar su patrimonio, 147 fueron favorables y 26 desfavorables, lográndose una efectividad del 85.0 por ciento en la defensa de los intereses federales.
- Se sustanciaron 1 039 juicios en representación de la Presidencia de la República, secretarías de Estado y órganos desconcentrados, de los cuales la Comisión Nacional del Agua, las secretarías de la Reforma Agraria, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y la de Comunicaciones y Transportes, así como la Procuraduría General de la República, tuvieron el mayor número de juicios.
- Se resolvieron 50 juicios laborales: 35 fueron absolutorios y 15 condenatorios, logrando con ello una efectividad del 70 por ciento. Al cierre del año se registraron en trámite 295 juicios.

### 3.7.2 COMBATE FRONTAL Y EFICIENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



La delincuencia organizada constituye uno de los fenómenos más complejos y destructivos de la sociedad. Para combatir con eficiencia sus causas y efectos y acabar con la impunidad que genera, el Gobierno de la República puso en marcha dos importantes programas nacionales; el de Procuración de Justicia 2001-2006 y el Control de Drogas, en los cuales, mediante una estrategia de coordinación gubernamental e institucional, se conjuntan esfuerzos y recursos para atacar el problema de las drogas, prevenir la delincuencia,

combatir a las organizaciones delictivas y perseguir y castigar los delitos, particularmente aquellos que atentan contra la salud de la población. Durante 2002 se destacan los resultados siguientes:

- Se incrementó la coordinación y colaboración entre las procuradurías generales de justicia del país, mediante la celebración de 70 reuniones en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que se llevará a cabo en febrero de 2003.
- Entró en operación el Sistema de Información Geo-Referenciada y Estadística Oportuna (IGEO), mapa geopolítico criminal, el cual presenta información detallada por región, comarca, ciudad, municipio, delegación, colonia, barrio y calle, mostrando de manera exacta la ubicación de los hechos delictivos y datos de contexto relacionados con el ilícito, contribuyendo sustancialmente con este instrumento al combate integral y frontal en contra de la delincuencia organizada. Dicho sistema involucra a los tres órdenes de gobierno, derivando de ello su importancia y su credibilidad.
- Se desarticuló un importante número de organizaciones criminales del narcotráfico que operan en pequeña y gran escala en el territorio nacional. Durante 2002, se detuvieron a 6 652 personas por delitos contra la salud, cabe destacar que el 60 por ciento de los casos se realizó directamente por la Procuraduría General de la República. Considerando los resultados obtenidos en 2001, se cuenta con un total de 16 487 personas detenidas, de las cuales 9 756 se efectuaron a través de los operativos de la Institución, lo que refleja la intensa labor del Gobierno Federal para restituir la seguridad y el bienestar de la sociedad.
- Se logró asegurar a 109 presuntos secuestradores y desarticular 14 organizaciones delictivas, habiéndose liberado con vida a 111 personas; se brindó apoyo en negociación y manejo de crisis en 107 casos de secuestros y se colaboró en labores de gabinete en 37 ocurridos en los estados de México, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Veracruz, Tamaulipas y Guanajuato.

- En el marco del Programa de Personas Extraviadas o Ausentes se fortaleció el apoyo a los gobiernos locales en el combate a la incidencia de sustracción, robo y extravío de menores. Estas acciones se realizaron con base en los convenios de colaboración suscritos con las procuradurías de cada Estado, así como con las medidas de concertación con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia y la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que conllevó a solventar exitosamente 43 peticiones internacionales de localización de menores de edad.
- Otra acción importante fue el protocolo que la Secretaría de Gobernación envió al Honorable Congreso de la Unión para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente niños y mujeres.

### ***Combate al narcotráfico y sus delitos conexos***

El narcotráfico es la principal expresión de la delincuencia organizada, al generar la comisión de otros delitos como el acopio y tráfico de armas, el lavado de dinero y el tráfico de indocumentados, entre otros. En 2002, la Procuraduría General de la República concretó el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, cuyos objetivos son:

- Prevenir y abatir el consumo y combatir la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas.
- El desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas.
- Combatir y castigar la comisión de delitos conexos como el tráfico de armas, bajo un esquema de atención integral que incorpore los esfuerzos que realizan las instituciones públicas en los tres órdenes de gobierno.
- Fortalecer la cooperación internacional, así como de una aplicación rigurosa de la estrategia global.

Con el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, se promueve y garantiza la participación de todos los actores cuyas acciones posibilitan la aplicación de los mecanismos necesarios para la atención integral del fenómeno de las drogas.

## **Objetivos y estrategias del Programa Nacional para el Control de Drogas, 2001-2006**

### **Objetivos**

- **Prevención y Control de la Demanda.**
- **Erradicación y Prevención de la Producción de Enervantes.**
- **Intercepción.**
- **Cooperación Internacional.**
- **Coordinación Interinstitucional.**

### **Estrategias**

#### **Enfoque integral de atención**

- Atender simultáneamente la prevención y control de la demanda y de la producción, combate a la oferta y cooperación internacional.
- Desarrollar políticas para la conformación de planes estratégicos a mediano y largo plazo a fin de complementar las acciones de erradicación.

#### **Inteligencia**

- Consolidar un sistema interinstitucional de Inteligencia en materia de narcotráfico y delitos conexos.

#### **Corresponsabilidad y participación social**

- Propiciar la participación activa y coordinada de los tres órdenes de gobierno en la atención y control de las diversas manifestaciones del fenómeno.
- Favorecer la participación decidida de la familia como núcleo básico de la sociedad, los individuos, las instituciones y organizaciones, como elementos prioritarios para atacar todas las vertientes del problema.

#### **Fortalecimiento de la prevención**

- Implementar modelos educativos de prevención.
- Ampliar los servicios de cobertura, atención y rehabilitación de los farmacodependientes.

#### **Especialización de las estructuras del Estado**

- Consolidar el desarrollo de las estructuras del Estado que se aboquen, desde su ámbito de competencia, a su prevención, control y abatimiento.
- Fomentar la especialización técnica y la profesionalización de quienes participan en esta responsabilidad.

#### **Desarrollo tecnológico**

- Desarrollar técnicas y equipos apropiados, así como metodologías que aporten percepciones objetivas del problema y propongan soluciones basadas en el conocimiento científico.
- Incorporar tecnología de vanguardia, además de sumar los recursos de las corporaciones mediante operaciones coordinadas y desarrollar metodologías para la investigación judicial, indagaciones periciales y para el desarrollo de actividades de inteligencia.

#### **Adecuación del marco jurídico**

- Revisar, evaluar y actualizar permanentemente la legislación en la materia. .

#### **Comunicación social**

- Mantener una comunicación efectiva entre gobierno y sociedad.
- Diseñar e impulsar la aplicación de mecanismos claros y preestablecidos para la difusión integral de información en la materia.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

## **Prevención y control de la demanda**

- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en estos dos años se ha fortalecido como mecanismo de coordinación y colaboración en los diferentes niveles de gobierno al abordar con claridad la homologación de los campos de atención de los responsables de procurar justicia, con una manifiesta unión de voluntades y visión política a futuro, y lograr con ello acciones efectivas para prevenir y controlar la demanda de enervantes, entre otros asuntos. Durante 2002, se realizaron 48 reuniones considerando el pleno, las nacionales, las comisiones, zonas y las de directores, mismas que se enfocaron a trabajar de manera cohesionada en las funciones propias de las instituciones de procuración de justicia, atendiendo además las principales necesidades y problemáticas particulares de cada una.

- Como resultado de la campaña permanente de combate al narcotráfico en todas sus modalidades, las dependencias que participan en el control de la oferta de drogas han logrado contener en gran medida, el incesante tráfico de estupefacientes en el país.
- Es factible que este fenómeno tenga explicación a partir de un proceso de reacomodo al interior de las organizaciones del narcotráfico, como consecuencia de los resultados obtenidos en el año 2001 y la detención de líderes importantes de las diferentes organizaciones dedicadas al narcotráfico.

### ***Erradicación y prevención de la producción de enervantes***

Como resultado del esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico en los estados de mayor incidencia de cultivos y tráfico de enervantes, en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como con la Policía Federal Preventiva, la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal Aduanera entre otras, durante el periodo enero-diciembre de 2002 se lograron los siguientes resultados:



- Se registraron incrementos en todos los rubros de erradicación de cultivos ilícitos, destacando los siguientes:
  - Se incrementó en 6.6 por ciento la erradicación de cultivo de marihuana y en 1.6 por ciento la de amapola.
  - Es importante señalar que en el caso de la amapola se observó una cifra histórica al lograrse la destrucción de 19 413.3 hectáreas.
  - La destrucción global de plantíos ascendió a 581 397, cifra superior en 5.7 por ciento a la del año anterior; la relativa a marihuana representó el 62.7 por ciento del total.
- Se registró un menor volumen de aseguramientos en la mayoría de los narcóticos y vehículos, con excepción de la semilla de marihuana y pistas clandestinas que aumentaron en 26 y 19.2 por ciento, respectivamente. Entre los que causaron una disminución destaca el aseguramiento de cocaína con 12.6 toneladas, 58 por ciento menos que el del año previo.

**Principales resultados del esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico, 2001-2002**

Concepto	2001	2002 p/	Variación	
			absoluta	porcentual
<b>Erradicación de cultivos ilícitos</b>				
<b>Hectáreas</b>	47 814.9	50 007.7	2 192.8	4.6
- Marihuana	28 699.2	30 594.5	1 895.3	6.6
- Amapola	19 115.7	19 413.3	297.6	1.6
<b>Plantíos</b>	549 903	581 397	31 494	5.7
- Marihuana	341 021	364 330	23 309	6.8
- Amapola	208 882	217 067	8 185	3.9
<b>Aseguramientos</b>				
- Marihuana <sup>1/</sup>	1 838.8	1 490.6	-348.2	-18.9
- Semilla de marihuana <sup>1/</sup>	7.7	9.7	2.0	26.0
- Cocaína <sup>1/</sup>	30.0	12.6	-17.4	-58.0
- Goma de opio <sup>2/</sup>	516.4	299.9	-216.5	-41.9
- Heroína <sup>2/</sup>	269.7	245.5	-24.2	-9.0
- Psicotrópicos <sup>3/</sup>	8 313 151	4 818 869	-3 494 282	-42.0
- Vehículos <sup>4/</sup>	2 645	2 090	-685	-24.7
- Pistas clandestinas	484	577	93	19.2
- Armas <sup>5/</sup>	1 149	735	-414	-36.0
- Laboratorios clandestinos	20	10	-10	-50
- Detenidos <sup>6/</sup>	9 835	6 514	-3 321	-33.8
<b>Gasto federal destinado al combate del narcotráfico por la PGR (Miles de pesos)</b>				
- Gasto asignado	1 318 951.6	409 001.0	-909 950.6	-69.0
- Gasto ejercido	1 148 854.2	607 789.9	-541 064.3	-47.1

1/ Toneladas.

2/ Kilogramos.

3/ Unidades.

4/ Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

5/ Incluye armas cortas y largas.

6/ Para 2001, cifra modificada por la dependencia responsable.

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- La Procuraduría intervino en el seguimiento de ocho alertamientos de intercepción de tráfico de drogas en puertos y costas nacionales.
- A través de la participación en 59 operaciones de intercepción marítima se logró el aseguramiento de 6 468 kilogramos de marihuana, 15 embarcaciones (se incluye el registro de un barco hundido, reportado en el mes de marzo) y 568 personas detenidas, de las cuales 530 eran indocumentadas.
- Se participó en el seguimiento de 16 alertamientos aéreos procedentes de Sudamérica, cuatro de éstos con desenlace en Guatemala, y cuatro identificados, los otros ocho alertamientos no tuvieron una relación directa con el espacio y/o territorio mexicano, no obstante se mantiene registro de dichos alertamientos toda vez que el gobierno de México fue notificado de su presencia en los sistemas de coordinación con el resto de los países de la zona.
- Para combatir las actividades ilícitas de transporte de drogas en el noroeste del país, se realizaron 535 actividades de intercepción, reportándose el aseguramiento de 18 709.2 kilogramos de marihuana, 12.3 kilogramos de semilla de marihuana, 2.3 kilogramos de heroína, 270 kilogramos de cocaína, 42 vehículos terrestres, 19 aeronaves y 30 detenidos.

- En el marco de la estrategia nacional antidrogas, durante 2002 la PGR en coordinación con la SEDENA, perfeccionó la *Operación Libélula* cuya principal orientación es la destrucción de plantíos de marihuana y amapola por fumigación mediante la dispersión de agentes químicos no contaminantes al medio ambiente por medio de helicópteros. Se incrementó la coordinación en los desplazamientos, así como los reconocimientos y verificación de focos rojos o zonas potencialmente en riesgo de ser utilizadas para siembra de cultivos ilícitos.
- Para fortalecer los resultados de erradicación, se inauguró la Base de Operaciones, Capacitación y Adiestramiento, *El Caracol*, en Apaxtla de Castrejón, Guerrero.
- Se ingresaron a la base de datos del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, 227 documentos de análisis y reportes, y 180 reportes de armas aseguradas relacionadas con terrorismo, secuestro y contrabando, desglosados por entidad federativa y corporación.
- Se incorporaron al Sistema de Información para el Control de Drogas, 247 269 datos referentes a capturas de trayectorias de vuelos, se registraron 1 358 aeródromos, 613 pistas destruidas, 1 206 órdenes de inspección y 5 910 de embarcaciones mercantes; se actualizó la base de datos de estadía de contenedores y de embarcaciones pesqueras con 135 y 22 registros, respectivamente, y se incorporaron 270 capturas de licencias de pilotos.
- En materia de recursos informáticos, se diseñó una página *Web* sobre drogas, productos químicos y precursores químicos, se realizaron 459 investigaciones en equipo computacional, se concluyeron los sistemas de pistas destruidas, consulta de fuentes abiertas (prensa) y control de embarcaciones, así como el desarrollo de dos programas para la integración de información de erradicación de cultivos, enviada por la SEDENA a los bancos de datos del CENDRO y se pusieron en funcionamiento los módulos de tráfico de indocumentados, tráfico de menores, tráfico de órganos, grupos armados y secuestros, entre otras actividades de asistencia y soporte técnico.

### ***Operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)***

La Procuraduría General de la República ha enfocado sus esfuerzos a desarrollar una estrategia integral, con la finalidad de mermar los recursos económicos de la delincuencia, desalentando así la comisión del delito de *lavado de dinero* mediante la integración de las averiguaciones previas, el seguimiento de los procesos y el aseguramiento del producto ilícito y su posterior decomiso por los Tribunales.

- Durante el año de 2002, se iniciaron 26 averiguaciones previas por el delito de lavado de dinero que sumadas a la 99 existentes hacen un total de 125, de éstas 12 se determinaron por consignación, 17 por envío a la reserva, tres por no ejercicio de la acción penal, una por incompetencia y tres por acumulación. Las acciones anteriores derivaron en 49 órdenes de aprehensión y seis procesos, a los cuales se ha dado puntual seguimiento ante los Tribunales respectivos, ofreciéndose el material probatorio que cada caso amerita. Al cierre del año se contó con 92 averiguaciones previas en trámite.

## **Abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas y en el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales**

Para reducir los rezagos en la integración de averiguaciones previas y en el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, se conformaron grupos de trabajo de personal ministerial en las delegaciones estatales para completar las acciones contra la impunidad, y se redoblaron esfuerzos en la revisión, depuración y actualización de las órdenes prescritas o susceptibles de ser canceladas.

### **Principales resultados de la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares, 2001-2002**

Concepto	2001	Meta <sup>1/</sup>	2002		
			Observado p/	Variación % anual	Avance respecto a la meta anual
<b>AVERIGUACIONES PREVIAS</b>					
Existencia anterior	52 157	45 906	45 906	-12.0	100.0
Reingresos	8 285	14 292	14 823	78.9	103.7
<b>Iniciadas</b>	69 640	66 716	69 508	-0.2	104.2
<b>Despachadas <sup>2/</sup></b>	84 175	89 196	98 087	16.5	110.0
- Delitos contra la salud	23 947	25 836	28 305	18.2	109.6
- Delitos diversos <sup>3/</sup>	60 228	63 360	69 782	15.9	110.1
<b>En trámite</b>	45 907	37 718	32 150	-30.0	85.2
<b>Personas consignadas <sup>4/</sup></b>	31 531	32 530	33 640	6.7	103.4
<b>PROCESOS PENALES (JUICIOS)</b>					
Iniciados	24 924	26 590	28 063	12.6	105.5
Concluidos	25 560	27 564	29 854	16.8	108.3
<b>ÓRDENES CUMPLIDAS POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN <sup>5/</sup></b>					
Por cada agente investigador	22.7	26.1	22.5	-0.9	86.2
Por modalidad:	81 698	91 178	108 451	32.7	118.9
Investigación	61 174	64 818	68 115	11.3	105.1
Presentación y localización	14 504	19 544	21 575	48.8	110.4
Aprehensión	3 398	3 680	9 858	190.1	267.9
Reaprehensión	1 756	2 044	6 195	252.8	303.1
Comparecencia	866	1 092	2 708	212.7	248.0
<b>DECRETOS DE LOS SERVICIOS PERICIALES</b>					
- Solicitados	162 205	170 000	203 173	25.3	119.5
- Emitidos	162 193	191 736	203 177	25.3	106.0

/ Metas estimadas con base en cifras de los primeros seis meses de 2002.

/ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

/ Incluye 28 delitos, entre los que destacan portación de arma de fuego en contra de instituciones bancarias y de crédito, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, ataque a las vías generales de comunicación, asociación delictuosa, delitos fiscales, contra la seguridad nacional.

/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

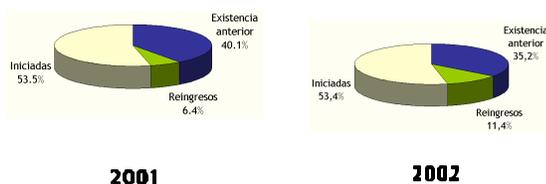
/ Incluye órdenes cumplidas y canceladas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Los principales resultados de **abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas** se presentan a continuación:

***Averiguaciones previas 2001-2002 P/***



- Durante 2002 se contó con un universo de 130 237 averiguaciones previas que incluyen el rezago de 2001, las que entraron por reingreso y las iniciadas en el año; de ese volumen se despachó el 75.3 por ciento, dejando 32 150 averiguaciones en trámite, es decir el 24.7 por ciento. Las averiguaciones despachadas significaron un incremento de 16.5 por ciento con relación a las desahogadas en 2001.

p/ Para 2002 cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República

- En materia de procesos penales, el número de juicios iniciados y concluidos registraron incrementos de 12.6 por ciento y 16.8 por ciento, respectivamente, con relación a lo observado en 2001.
- Se denunciaron 73 803 delitos del fuero federal, cifra que representa una disminución de 0.4 por ciento respecto a 2001 y un promedio diario de 202.2 delitos denunciados, mientras que en 2001, fueron 203.1 delitos. Del total de delitos denunciados, el 32 por ciento correspondió a delitos contra la salud.
- En materia electoral, se logró abatir el rezago de los años 1998, 1999 y 2000 en 100 por ciento, y en 99.4 por ciento las radicadas en 2001. En 2002 se atendieron 716 indagatorias, correspondiendo 302 a reingresos.
- Se atendieron 63 actas circunstanciadas que involucran 26 de los años 2000 y 2001; al cierre del año se resolvieron 57, lo que representa una efectividad de 90.5 por ciento y un avance respecto al año anterior en que se resolvió el 86.4 por ciento. Con las acciones anteriores se abatió el rezago de actas circunstanciadas proveniente de 2000 y 2001.

Con las nuevas condiciones jurídicas y de organización de la Agencia Federal de Investigación, se transformó el perfil del desempeño de los agentes Federales Investigadores, para convertirlos en el efectivo y confiable ejecutor del Ministerio Público de la Federación. Con ello se fortalecen las políticas públicas del Gobierno Federal para combatir con mayor eficiencia y eficacia a la delincuencia y la impunidad, y coadyuvar en la misión de lograr una procuración de justicia pronta y expedita. Durante 2002 se obtuvieron importantes avances en la transformación del perfil de desempeño de los Agentes Federales Investigadores que permitieron una mejora significativa en el **cumplimiento de las órdenes judiciales y ministeriales:**

- La Agencia Federal de Investigación dio cumplimiento a 108 451 mandamientos, cifra superior en 32.7 por ciento y en 26 753 asuntos respecto a los del año anterior, lo que representa un promedio de 22.5 órdenes por cada uno de los 4 820 elementos de la AFI.

- En apoyo al Programa Institucional de Mandamientos Judiciales, en 2002 la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales cumplimentó 63 mandamientos (58 órdenes de aprehensión, cuatro de reaprehensión y una de presentación) cantidad que representa un incremento anual de 3.3 por ciento. Adicionalmente, coadyuvó con las procuradurías generales de justicia de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Quintana Roo, en las jornadas electorales ordinarias y en las extraordinarias de Chihuahua, Puebla y Tlaxcala, iniciando denuncias y orientando a la ciudadanía en materia penal electoral.

Los **dictámenes periciales** constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la ley señala para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, al aportar elementos confiables que fundamenten las resoluciones del órgano jurisdiccional en su ámbito de competencia.



- Durante 2002 los servicios periciales de la Procuraduría recibieron 203 173 solicitudes de dictámenes periciales, y emitieron 203 177 en diversas especialidades técnicas y científicas para ambos casos, lo que representa un incremento de 25.3 por ciento respecto a lo realizado el año previo y un promedio de 304 dictámenes por cada uno de los 669 peritos técnicos y profesionales que integran esta Procuraduría.
- Se continuaron realizando los cursos de Formación Inicial e Inducción para peritos profesionales en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y para peritos técnicos en el Instituto de Capacitación de la Procuraduría. Asimismo, se logró la actualización del personal pericial a través de 95 cursos de alto nivel.
- Para garantizar una mayor calidad en los servicios periciales se impartieron siete cursos en temas de Sensibilización ISO-9001:2000, Familia de Normas ISO-9000, Planeación del Sistema de Administración de la Calidad, Documentación del Sistema de Herramientas Estadísticas Básicas y Formación de Auditorías.
- La Institución aprobó satisfactoriamente la Auditoría de Calidad, con lo que obtuvo la recomendación de su Sistema de Gestión de Calidad para su certificación y registro bajo la Norma ISO-9001:2000, en seis especialidades: criminalística de campo; documentos cuestionados; genética forense; identificación y Sistema automatizado de huellas dactilares; tránsito terrestre; y valuación y mesa de control.
- La Procuraduría impulsa la creación del Instituto Autónomo de Servicios Periciales, como ente de apoyo al Ministerio Público de la Federación, así como a otras autoridades judiciales que tienen como fin la investigación de los delitos. En 2002, este proyecto institucional presentó un avance del 70 por ciento con relación a infraestructura, equipamiento y selección de recursos humanos, por lo que solamente se espera la aprobación del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para definir sus características, ámbito de competencia y especificar su marco de actuación y funciones.

## ***Cooperación internacional en el combate del delito***

La cooperación para el combate a la delincuencia organizada y especialmente contra el narcotráfico, ha significado para el Gobierno Mexicano un compromiso permanente, basado en los principios de la solidaridad y colaboración recíproca, confiable y plenamente responsable en el ámbito internacional, por lo que derivado de esto se ha estrechado sustancialmente la colaboración con gobiernos de diversos países, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.

### ***Cooperación bilateral***

- Con los Estados Unidos de América se revisaron, mejoraron y revitalizaron múltiples foros de cooperación y entendimiento en esta materia, logrando la aceptación por parte de autoridades estadounidenses de la importancia de reconocer a la demanda como origen del tráfico de estupefacientes y la criminalidad que le es correspondiente, así como del esfuerzo que se requiere para reducir el consumo de drogas ilícitas a través de esfuerzos a nivel estatal y federal, en educación, prevención y tratamiento.
- En 2002 se logró suspender la certificación antinarcóticos del Congreso estadounidense como práctica que inhibe la cooperación frente a la amenaza del narcotráfico. Este proceso se encamina a una probable desaparición definitiva o a su transformación radical hacia esquemas multilaterales más efectivos y transparentes.
- En noviembre se suscribió en la ciudad de México una Enmienda a la Carta de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación contra las Drogas, firmada en Washington D.C., en septiembre de 2001.
- México celebró 21 convenios de cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia con países de América Latina y el Caribe; actualmente, se encuentra en fase de negociación el Memorando de Entendimiento con la República de Costa Rica sobre el Control y Fiscalización de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sobre precursores y productos químicos.
- México celebró cuatro acuerdos internacionales con diversos países de América Latina en las siguientes materias: asistencia jurídica mutua en materia penal con Argentina, ejecución de sentencias penales con Perú, y en cooperación mutua para el intercambio de operaciones financieras para prevenir, detectar y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero con Guatemala y Panamá. Adicionalmente, se encuentran en negociación nueve acuerdos internacionales con América Latina en materia de asistencia jurídica mutua, extradición y robo de vehículos.
- Se celebraron siete acuerdos en materia de cooperación jurídica e intercambio de información estratégica con países de Europa y se encuentran en etapa de negociación con Bulgaria, Malta y con la Unión Europea; asimismo, se suscribieron tres con Asia y Medio Oriente sobre cooperación en el combate al tráfico ilícito y abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, manteniéndose en negociación proyectos con Corea, Japón, Turquía e Irán.

- Con la República de Polonia se celebró un acuerdo en materia de combate a la delincuencia organizada y otros tipos de delitos. Con países de la Unión Europea se encuentran en negociación siete acuerdos internacionales en materias de asistencia jurídica mutua, extradición, ejecución de sentencias penales y lavado de dinero.
- Con Asia se tienen cuatro acuerdos en negociación: con Armenia en materia de asistencia jurídica mutua, y con Chipre, Irán y Turquía en materia de combate al narcotráfico.
- Con la República Sudafricana, se tienen en negociación dos acuerdos internacionales en materia de extradición y asistencia jurídica mutua.

### **Cooperación multilateral**

- El Procurador General de la República asumió, en diciembre de 2002, la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control en el Abuso de Drogas (CICAD); en el marco del XXXII Período Ordinario de Sesiones de esta Comisión se resolvió, en la Declaración de la Ciudad de México, seguir impulsando el Mecanismo de Evaluación Multilateral.
 





  - Los acuerdos aprobados durante el XXXII Período Ordinario fueron: reformar los artículos 1, 2, 10 y 17 del Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas sobre Delitos de Lavado, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, a fin de reforzar lo relativo a la autonomía del delito de lavado de activos y su modalidad culposa; asimismo, se incorporó como anexos al citado Reglamento, las ocho recomendaciones especiales sobre el financiamiento al terrorismo del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el Memorándum de Entendimiento del Grupo *Egmont* para el intercambio de información entre las unidades de inteligencia financiera.
  - Como resultado de los trabajos de la CICAD, los países miembros acordaron impulsar programas para afrontar de manera integral tanto las nuevas tendencias de las drogas, como la presencia del crimen organizado en cada una de las caras de la producción: demanda, oferta, consumo, comercialización o tráfico.
  - En el marco del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD, destaca la conclusión de la primera ronda de evaluación del MEM, iniciada en 1999, con la publicación de informes nacionales y hemisféricos sobre el cumplimiento de las recomendaciones correspondientes al año 2000. En la reunión celebrada en México, en diciembre, la CICAD conoció y aprobó el Informe Hemisférico de 2002 y también conoció y aprobó los informes nacionales y los rendidos por los grupos expertos.
- En abril se llevó a cabo en la ciudad de México la XVII Conferencia Regional Americana de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), con representantes de más de 25 naciones del Continente Americano, así como con delegados de Francia, Sudáfrica, España, Alemania, Bermudas e Israel, en la que se abordaron temas como el narcotráfico y delincuencia organizada, con el

compromiso de asegurar el intercambio de información y reforzar las bases para un eficaz combate contra la delincuencia nacional y transnacional.

- Se participó en 40 eventos relacionados con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, *lavado de dinero*, entre los que destacan: la apertura de la XIII Reunión Plenaria del GAFI, en China del 29 de enero al 1 de febrero de 2002, así como su clausura realizada en París, Francia en junio de 2002; y la XIV Reunión Plenaria del GAFI, en la misma ciudad celebrada en octubre del mismo año; Reunión sobre el Ejercicio de Topologías del Grupo de Acción Financiera del Caribe y Sudamérica, en Trinidad y Tobago; Reuniones Plenarias Especiales del GAFI sobre las modificaciones a sus Cuarenta Recomendaciones, en Italia y Francia y Reunión del Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero, de la Comisión Binacional México-EUA, celebrada en noviembre en la Ciudad de México.
- Se celebró en julio en la Ciudad de México, la XV Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA) de la CICAD, en la que participaron representantes de 21 países del Hemisferio Americano.
- En enero de 2002, el Gobierno de México, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, organizó un seminario sobre la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus tres protocolos complementarios. El objetivo fue difundir el contenido de la Convención, promover su ratificación y capacitar a los funcionarios responsables de su aplicación.
- México participó en el 45º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, celebrado en marzo en Viena, Austria, y promovió el fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas. México fue electo como Presidente del 46º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que se extenderá hasta diciembre de 2003, durante el cual se realizará la revisión de los compromisos asumidos durante el XX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998 (Cumbre Mundial de las Drogas), celebrado a iniciativa de nuestro Gobierno, que llevó a la adopción de diversos documentos y planes de acción a nivel internacional.
- En cumplimiento a las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se iniciaron investigaciones relacionadas con los atentados terroristas perpetrados en Estados Unidos de América en septiembre de 2001, derivándose el aseguramiento de cuentas bancarias a nombre de tres personas que aparecen citadas por el Comité del Consejo de Seguridad.
- En mayo, el Presidente de México suscribió la Convención Penal del Consejo de Europa sobre la Corrupción; en junio fue suscrita la Convención Interamericana contra el Terrorismo y en octubre fueron ratificados por el Senado de la República los siguientes instrumentos internacionales: Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

- En el transcurso de 2002, nuestro país formuló 210 solicitudes de asistencia jurídica internacional y ha tramitado 71 solicitudes recibidas del extranjero. Además, se desahogaron 295 solicitudes que fueron presentadas antes y durante 2002. De éstas, 230 peticiones fueron formuladas por México y 65 fueron requeridas por otros países.
- Se recibieron 93 solicitudes de devolución de vehículos en los que se incluye una aeronave, todos éstos robados en el extranjero, lográndose la entrega de 92 vehículos y 12 aeronaves a los estados requirentes, incluyendo devoluciones de solicitudes de años anteriores.
- A partir de su transición de un órgano policial a uno de investigación e inteligencia, la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, obtuvo importantes resultados, como la localización en el extranjero de 134 fugitivos de la justicia mexicana; 73 reclamados por autoridades judiciales de alguno de los 180 países que forman parte de la Organización Internacional de Policía Criminal, así como 43 menores de edad sustraídos ilegalmente del país, y 182 vehículos robados en territorio nacional.
- Se logró la repatriación de 151 mexicanos para que terminaran de cumplir sus sentencias en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social y, en correspondencia, se trasladaron 87 reos extranjeros a su país de origen.
- Nuestro país formuló 93 solicitudes de extradición y concretó la entrega de 21 personas para presentarlas a las autoridades judiciales que las reclamaban; concedió la extradición a 49 personas reclamadas por estados extranjeros a nuestro país, y consumó la entrega de 29 personas, incluidas 12 mexicanas.

### **3.7.4 BUEN GOBIERNO**

#### ***Fortalecimiento de la autonomía, independencia y profesionalización del sistema de procuración de justicia de la federación***

##### ***Reestructuración orgánica, funcional y operativa de las instituciones***

- Uno de los principales retos por alcanzar de la Procuraduría General de la República es la consolidación de su reestructuración orgánica, funcional y operativa. En este sentido, para cumplir de manera legítima con su función social expresada en sus objetivos y metas institucionales, la Procuraduría redefinió sus criterios, principios, estrategias y líneas de acción para hacer frente al desafío que ha presentado la delincuencia en todas sus manifestaciones; decisiones que están modificando su estructura orgánico-funcional, los programas y acciones, así como la actualización del marco legal, que se integró en el Sistema DAS-G (*Digital Alignment Strategy-Government*), convirtiéndose en la primera Institución de la Administración Pública Federal que ha sistematizado su proceso de planeación-programación-presupuestación, lo que representó pasar de una administración de resultados a una de objetivos.
- Se rehabilitó el Instituto de Capacitación y se inauguró la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación El Caracol, en el estado de Guerrero, base prototipo de adiestramiento e investigación científica y genética avanzada para la erradicación efectiva de cultivos ilícitos y de operaciones para eficientar la erradicación en esa entidad, que ocupa el primer lugar en siembra de amapola y el

tercero en marihuana, además, para constituirse como el punto de disuasión de grupos subversivos de la región, considerada como la más crítica en estas materias en México.

- La Agencia Federal de Investigación, que sustituyó a la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal y a cuya estructura se incorporó la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, consolida el sistema de planeación policial, de investigación y de análisis táctico; y tiene como objetivo aplicar nuevos modelos de investigación científica y de persecución del delito.
- La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, cuya misión es realizar las investigaciones necesarias para la debida integración de las averiguaciones previas que deriven de denuncias o querellas formuladas en razón de sucesos probablemente constitutivos de delitos, y perseguirlos cuando proceda, presentó su Plan y Programa de Trabajo, asumiendo las disposiciones legales y obligaciones éticas que presiden la tarea de la procuración de justicia, organizando sus funciones en tres grandes ejes y obteniendo los siguientes resultados:
  - Jurídico ministerial “A”, creado para el cumplimiento de la recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de integrar las averiguaciones previas, y ejercitar la acción penal; recibió más de 290 denuncias, así como diversas comparecencias y ampliaciones de declaraciones de familiares de personas desaparecidas, afectados directamente y testigos, que dieron origen a 28 averiguaciones previas.
  - *Jurídico ministerial “B”*, para el cumplimiento de la resolución dictada en el amparo en revisión 968/99 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968. Durante 2002 recibió de parte de la UNAM un acervo de 4 285 negativos de fotografías inéditas correspondientes a los años de 1965 a 1970, así como de diversas denuncias, testimoniales y ampliaciones de declaraciones de personas, relacionadas con los hechos ocurridos en esa fecha. Cabe destacar que se logró la comparecencia de Luis Echeverría Álvarez el 2 de julio, de Alfonso Martínez Domínguez el 22 de julio, de Julio Sánchez Vargas el 19 de septiembre y de Luis Gutiérrez Oropeza el 12 de noviembre, todos ellos ex servidores públicos de alto nivel relacionados con los hechos de 1968 y del 10 de junio de 1971.
  - *Jurídico Ministerial “C”*, para la recepción de denuncias o querellas distintas a las precedentes, en las que destacan la instrumentación de 10 averiguaciones previas con motivo de 19 denuncias, siete comparecencias, dos ampliaciones de declaración y un testimonio; lo anterior, relacionado con hechos sociales y políticos ocurridos en los estados de Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Sonora entre 1966 y 1995.
  - *Análisis e información*, para la reconstrucción histórica de los hechos del 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971 y los ocurridos en los años setenta y ochenta; en la que durante 2002 se realizó el acopio y revisión de información de diversos documentos del Archivo General de la Nación, así como de las Bibliotecas México y Nacional; igualmente se llevaron a cabo siete talleres de sensibilización al personal ministerial, además de que se sostuvieron 30 reuniones de trabajo con investigadores, líderes de opinión, intelectuales y

estudiosos de los temas para recabar opiniones que enriquezcan las líneas de investigación para la reconstrucción histórica de los sucesos de 1968 y 1971.

- *Cooperación, participación ciudadana y vinculación institucional*, para establecer mecanismos de coordinación y coadyuvancia con agrupaciones de familiares de personas desaparecidas, en la que se atendió durante 2002 a 1 473 personas; se visitaron diferentes comunidades aledañas al municipio de Atoyac de Álvarez a fin de invitar a los pobladores a que acudieran a presentar sus denuncias en la oficina alterna del Fiscal Especial; se efectuaron 71 reuniones con diversas organizaciones no gubernamentales y con distintas autoridades públicas e instituciones de carácter público y privado dedicadas a la atención de los derechos humanos.
- En apoyo a esta Fiscalía, durante 2002 se instalaron tres oficinas alternas como Unidades de Enlace y Acopio en Culiacán, Sinaloa, y en Acapulco y Atoyac de Álvarez en Guerrero, con el propósito de recopilar denuncias, testimonios, información y observaciones generales de los denunciantes, ofendidos y familiares de los desaparecidos, que permitan la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

### **Fortalecimiento de los recursos humanos**

- Durante la presente Administración se han realizado esfuerzos relevantes a fin de mejorar las percepciones del personal sustantivo de la Procuraduría. Destaca el incremento salarial promedio en las percepciones mensuales del personal, el cual se mejoró de la siguiente manera: 50 por ciento al personal de la Agencia Federal de Investigación; 33 por ciento al dedicado en campañas a la lucha contra el narcotráfico; 50 por ciento a agentes del Ministerio Público de la Federación; 36 por ciento a delegados y subdelegados; 57 por ciento a peritos y 30 por ciento a agentes de seguridad.
- Dando continuidad al Programa de Dignificación de los Servidores Públicos, se solicitó a la SHCP, una renivelación salarial para 1,622 plazas autorizadas en el analítico de plazas de los puestos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y Puestos Homólogos a éstos, correspondiendo a un grado, dentro del mismo grupo, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, resultando éste procedente y pagándose al total del personal de mandos medios y homólogos a partir del 1 de agosto de 2002. El porcentaje del incremento representa el 14.1 por ciento del sueldo bruto mensual, aproximadamente.
- La empresa certificadora *Société Générale de Surveillance* de México recomendó al área de recursos humanos de esta Institución para ser certificada y registrada en el Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2000, cuyo alcance incluye 81 procesos interrelacionados con altas, bajas, pagos, prestaciones, capacitación, administración de presupuesto, servicios al personal, y control y gestión de correspondencia.

### **Profesionalización del personal sustantivo**

- El Instituto Nacional de Ciencias Penales, emprendió un programa permanente de actualización con cursos de inducción, de actualización y seminarios de especialización, y se instituyó su participación en los concursos de promoción para la consolidación del Servicio Civil de Carrera.

- Durante 2002, fueron certificados 1 530 elementos del personal sustantivo (agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos profesionales, subdelegados sustantivos-jefes regionales de la Agencia Federal de Investigación, y titulares de la Unidad de Protección de los Derechos Humanos); ingresaron 381 elementos ministeriales y 257 peritos profesionales; se llevaron a cabo 100 actividades académicas con una duración total de 6 704 horas; y realizaron 73 actividades de extensión y difusión de la cultura, entre conferencias, cursos, diplomados, congresos talleres, semanas temáticas, seminarios, presentaciones de libros, foros regionales, entre otras.
- Del Instituto de Capacitación egresaron 2 128 agentes Federales Investigadores y peritos técnicos; se impartieron 21 conferencias y 12 cursos de actualización a 562 personas, un curso a 23 docentes, uno de inducción para aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación, y uno de inducción activa sobre el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se instituyó el Servicio Civil de Carrera, estableciéndose que para la promoción del personal sustantivo éste se someta a concurso, mismo que se inició con agentes del Ministerio Público de la Federación, resultando promovidos 112 en dos convocatorias, y para los agentes Federales Investigadores, se implementó el examen de conocimientos como requisito previo, habiendo sido promovidos 55.
- El Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación, responsable del desarrollo y operación del Servicio Civil de Carrera, sesionó en 15 ocasiones, aprobando el ingreso de 143 y la promoción de 44 agentes del Ministerio Público de la Federación.
- El Centro de Control de Confianza evaluó a 9 008 personas en materias médica, 9 041 toxicológicas, 9 039 psicológica, 9 040 de entorno social y situación patrimonial, y 9 315 fueron sometidas al examen del polígrafo, obteniendo un total de 45 443 evaluaciones; del personal evaluado, 5 591 obtuvieron resultados aprobatorios al cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia, es decir 60.5 por ciento.

### ***Combate a la corrupción***

- En el marco del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción 2002, la Procuraduría General de la República implementó 208 acciones de mejora, dentro del Sistema de Metas Presidenciales.
- La SECODAM identificó en la Procuraduría nueve procesos críticos representativos de su quehacer sustantivo, lo que conllevó a la realización de un diagnóstico claro de la problemática y de las posibles conductas irregulares detectadas en cada uno de ellos, lo cual permitió reducir a siete el número de procesos críticos: integración de la averiguación previa; intervención, control y seguimiento de los procesos jurisdiccionales; supervisión, evaluación y control; mandamientos judiciales y ministeriales; vinculación con la sociedad; adquisición e inventarios de los bienes de la Procuraduría, y recursos humanos.
- Durante 2002 se iniciaron 395 averiguaciones previas en contra de servidores públicos de la institución, significando, un incremento del 28.2 por ciento con relación a las 308 iniciadas el año anterior y se ejerció acción penal en 150 averiguaciones previas, es decir, 9.5 por ciento más que en 2001.

- En materia de quejas y denuncias, durante 2002, se atendieron 960 asuntos, se iniciaron 248 expedientes y se resolvieron 826 procedimientos administrativos; se aplicaron 513 sanciones a servidores públicos, que derivaron en 16 destituciones, 86 inhabilitaciones, 29 destituciones e inhabilitaciones, 317 amonestaciones, 31 apercibimientos y 34 suspensiones.

**Servidores públicos sancionados, 2001-2002**

Tipo de Sanción / Cargo	Destituidos		Inhabilitados		Destituidos e Inhabilitados		Amonestados		Apercibidos		Suspendidos		Total	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>90</b>	<b>86</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>289</b>	<b>317</b>	<b>28</b>	<b>31</b>	<b>65</b>	<b>34</b>	<b>536</b>	<b>513</b>
Agentes del MPF	6	4	23	20	5	3	148	168	15	17	29	15	226	227
Agentes Federales de Investigación	24	7	58	46	22	24	111	97	4	3	34	11	253	188
Peritos	2	5	9	20	4	2	28	51	9	11	1	7	53	96
Personal administrativo	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	4	2

FUENTE: Procuraduría General de la República.

### **Participación social**

- Se instaló el Consejo de Participación Ciudadana el 19 de abril de 2002, integrado por 21 representantes de la sociedad civil, para generar credibilidad y confianza en la Institución; actualmente, cuenta con seis comisiones de trabajo y se coordina con 130 organizaciones sociales, con el fin de establecer la estrategia de organización y participación ciudadana institucional en la vigilancia y ejecución en las tareas de procuración de justicia y en el diseño de políticas públicas; en este contexto, el acercamiento a la ciudadanía se ha visto fortalecida con base a las audiencias públicas que esta Institución lleva a cabo en todo el país, en las que se atienden asuntos relacionados a quejas, orientaciones legales y asistencias jurídicas.
- Desde abril, se encuentra en operación el nuevo portal *Web* de la Procuraduría General de la República, constituyendo un avance que se ubica en la visión de contar con una Institución distinguida por la eficiencia, el dinamismo, la transparencia y cercanía con los ciudadanos, para recuperar su credibilidad y confianza en la procuración de justicia, exponiendo información sobre la operación diaria de sus actividades contra el narcotráfico, combate a los delitos federales, a la corrupción, estadísticas, atención ciudadana, derechos humanos, y sus resultados y compromisos institucionales.
- En enero de 2002 se inició el servicio telefónico gratuito 01800-8337233 FEPADTEL las 24 horas del día de los 365 del año, para orientar a la ciudadanía en materia de delitos electorales; asimismo, se crearon ligas de la página *Web* de la Procuraduría General de la República-Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, con las *Web* de autoridades federales y estatales.
- Se establecieron 2 525 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, así como diversas organizaciones sociales y comités vecinales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones

específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, y el apoyo en las campañas de divulgación.

- Se realizaron 2 316 reuniones de información, con 195 752 asistentes, significando un aumento del 48.9 y 11.7 por ciento, respectivamente, con respecto al mismo periodo al año anterior; asimismo, se realizaron 919 foros con 132 391 asistentes, en colaboración con asociaciones civiles y empresariales, así como con autoridades estatales y municipales en las que se informó a la población acerca de las conductas que constituyen algunos de los principales delitos federales.
- Se efectuaron 810 comparecencias del MPF y de los AFIs con 87 540 asistentes, con el propósito de informar a la comunidad acerca de sus atribuciones y acciones relevantes, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución.
- Se organizaron 404 eventos con 258 331 asistentes en los que se promovió el empleo de medios alternativos culturales y recreativos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- En coordinación con el DIF Nacional, UNICEF y esta Institución, se inició el 30 de enero la Campaña en Contra de la Prostitución y Pornografía Infantil “Abre los ojos, pero No cierres la Boca”, la cual constó de dos etapas, destacando que de la segunda se enfatiza a la denuncia a través del número telefónico 01800-0210343, del cual se recibieron a partir del 11 de octubre 86 llamadas de las que se hicieron 43 constancias de hechos.
- Se participó en 13 foros nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer las acciones y campañas que realiza la Institución en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia.

**Atención a la ciudadanía, 2001-2002**

Concepto	2001	2002			Avance respecto a la meta anual
		Meta	Observado p/	Variación % anual	
Orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria y administrativa, a quien lo solicite por cualquier medio.	12 118	15 161	21 364	76.3	40.9
Atención a detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales.	56 302	64 035	59 416	5.5	-7.2
Atención y apoyo social a víctimas y ofendidos del delito.		22 275	28 093		26.1
Apoyo para la localización de personas extraviadas o ausentes mediante cédulas de identificación.	1 440	2 546	1 042	-27.6	59.1
Recepción de informes confidenciales y anónimos, sobre la probable comisión de delitos federales.	2 357	3 406	3 880	64.6	13.9
Atención a grupos organizados de la sociedad civil, que solicitan información o presentan inconformidad.	127	124	44	-65.4	-64.5

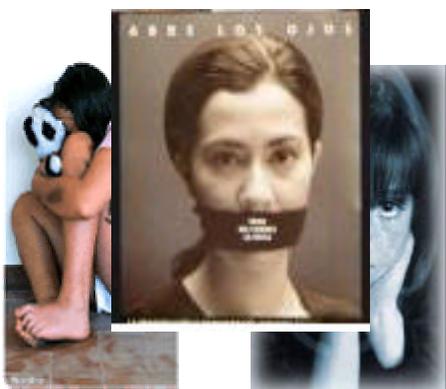
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

## **Modernización tecnológica del Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares**

- A través del Programa de Capacitación en Línea, el cual consiste en la implementación de cursos interactivos por medio de la red interna de la Institución, se dedicaron esfuerzos para la modernización tecnológica del Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares, en la que participaron 1 390 servidores públicos.
- La Procuraduría desarrolló diferentes actividades enfocadas a la actualización de diverso equipo de computo, insumos necesarios para el buen desempeño del ministerio público y sus órganos auxiliares, se capacitó a 4 078 servidores públicos con respecto al Programa de Capacitación Permanente, en el cual se incluyen a aquellos capacitados en línea; asimismo, se fortaleció el Sistema de Información Estadístico, con la integración de información institucional del Sistema de Metas Presidenciales.
- Se instaló en todas las delegaciones el Sistema Estadístico en Materia de Juicio de Amparo, instrumento que permitirá la evaluación de los agentes del Ministerio Público de la Federación dedicados a esta actividad; asimismo, se publicó el Compendio Estadístico en Actuaciones Ministeriales y Judiciales 1995-2001, con series históricas que reúnen la estadística existente en la Institución para apoyo a la toma de decisiones, sistema el cual es permanentemente actualizado.
- Se implantaron los sistemas de información de juicios constitucionales y el de procedimiento penal; permitiendo al primero dar cumplimiento a los términos en materias de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad y, al segundo, ver el estado actual de las averiguaciones previas.
- En materia electoral en octubre de 2001 se creó el Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral; actualmente está conformado por una base de datos 3 400 registros, correspondientes a averiguaciones previas determinadas y procesos; se construyeron modelos de índices delictivos con perfiles delincuenciales, frecuencias delictivas y zonas criminógenas, y se establecieron políticas en materia criminal electoral federal con enfoques preventivos.

## **Prevención del delito y atención a las víctimas u ofendidos de delitos**



- Durante 2002, la Procuraduría General de la República celebró 35 convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles; 27 para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia; así como ocho con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la Institución.
- Se impartieron 523 cursos de formación de multiplicadores a 32 997 personas como estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, proporcionando elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincencial, con lo cual se

propicia una nueva cultura de prevención del delito y de la farmacodependencia. Estos cursos se dirigieron a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas.

- Se ofrecieron 2 383 pláticas a 190 577 personas en escuelas y comunidades acerca de la prevención del uso indebido de drogas, de delitos federales, de los factores de riesgo, valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; privilegiando la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.
- En cuanto a los farmacodependientes puestos bajo tratamiento por el Ministerio Público de la Federación, fueron canalizados 17 046 personas a centros de rehabilitación y tratamiento, contando con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados.
- Con el objetivo de proporcionar y promover asistencia jurídica, atención psicológica, médica y social a las víctimas del delito u ofendidos y a sus familiares, se creó el Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito, conformándose 18 grupos de enlace en materia de atención a víctimas en las distintas procuradurías generales de justicia. Así, durante 2002 se dio atención a 28 093 personas que han sido víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito.
- Con el apoyo de 297 patrocinadores se imprimieron 12 847 952 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos y volantes con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.
- Del 27 de mayo al 26 de junio de 2002, se organizó la Jornada Nacional contra el Consumo de Drogas y a favor del Desarrollo Pleno e Integral de la Sociedad, con la participación de 129 191 personas en 842 eventos, en la que se llevaron a cabo actividades orientadas a promover la salud, la educación, la recreación, la cultura, la música y el deporte, como factores protectores contra la violencia, el delito y las adicciones.

### **3.7.4 RETOS Y OPORTUNIDADES PARA 2003**

La dimensión de los problemas y retos que enfrenta la Procuraduría General de la República es clara: se trabaja con un rumbo definido, no para crear falsas expectativas con aparentes resultados, sino para proceder racional y ordenadamente hacia la institucionalización del cambio planteado. En este sentido los principales retos y oportunidades para 2003 son:

- Profesionalizar y capacitar a 6 458 elementos sustantivos y operativos para elevar la calidad y eficacia de los resultados en el ejercicio de sus atribuciones, mediante su especialización en las nuevas técnicas y tecnologías; la permanencia en el empleo de aquellos honestos y eficientes, con un sistema de reconocimiento laboral acorde con las nuevas demandas de la Institución, que garantice la promoción y ascensos, con base en méritos y antigüedad que permita prestar un servicio de calidad.
- Combatir de forma eficiente y eficaz el ingreso de dosis de drogas al mercado nacional y suprimir su oferta, a través de la consolidación de acciones de

intercambio de información, cooperación interinstitucional y de coordinación operativa para la atención integral del problema. De manera específica, consignar a por lo menos 100 integrantes de organizaciones pertenecientes a la delincuencia organizada, que conlleve a su desarticulación.

- En materia de secuestros, se contempla la desarticulación de seis organizaciones delictivas, que permitirán el dismantelamiento de posibles células derivadas de dichas organizaciones, que hoy en día se encuentran purgando sentencia en diversos centros de readaptación del país.
- Incrementar en 2.5 por ciento el cumplimiento en los mandamientos judiciales, contando con el apoyo de 6 mil Agentes Federales Investigadores para 2003.
- Acrecentar el número y la efectividad de averiguaciones previas determinadas contra las iniciadas, para alcanzar el 70.7 por ciento de averiguaciones previas despachadas.
- Consolidar la función del Ministerio Público de la Federación como garante de la constitucionalidad y la legalidad, elevando la eficacia en la coincidencia de las opiniones del Procurador con respecto a los juicios de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y con las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para alcanzar el 91.3 por ciento de opiniones favorables.
- Fortalecer el esquema de desarrollo humano que requiere la Procuraduría, implicando con ello que el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano instrumente estrategias acorde a la dinámica de reorganización, crecimiento y depuración de todo el personal de la Institución, comprometidas y con verdadera vocación de servir.